

## Recomendaciones para el frío...

- 1 Recomendaciones para el frío...
- 2 Campaña de vacunación contra la influenza
- 3 Sabías qué...?
- 4 Monitoreo Vecinal Programa de vivienda en conjunto.
- 5 Monitoreo Vecinal Modalidades del programa de vivienda en conjunto.
- 6 PROSOC Administración en Condominio.
- 7 Editorial

**Enfermedades como tos o gripe que en temporada invernal se presentan con mayor frecuencia en esta época los casos de parálisis facial se incrementan hasta un 40 por ciento.**

Para prevenir este padecimiento hay que evitar la exposición brusca y repentina a cambios de temperatura, así como atender a tiempo las infecciones respiratorias, las cuales son muy recurrentes en invierno, ya que producen complicaciones que afectan al oído medio y al nervio facial.

Hay que extremar cuidados al salir de un lugar calientes a la intemperie, abrigándose bien y de preferencia usar bufanda para cubrirse la nariz y la boca, a fin de evitar que el cambio brusco inflame el nervio fácil y lo ponga rígido, o que penetre a la garganta y haya riesgo de infección en vías respiratorias, que es la causa de la mitad de las parálisis faciales.

Otras medidas preventivas son: consumir líquidos en abundancia, y frutas y verduras ricas en vitamina C, aprovechando las de temporada, como guayaba, naranja y limón, entre otras, a fin de disminuir la presencia de afecciones respiratorias, además de mantener en lo posible limpias las vías aéreas y siempre respirar por la nariz, no por la boca.

Estas medidas de prevención son muy importantes en aquellos grupos más vulnerables como los lactantes, niños, adolescentes y adul-

tos mayores.

En esta época del año también son comunes las intoxicaciones por inhalación de monóxido de carbono, proveniente de la combustión de artefactos de calefacción utilizados en ambientes cerrados.

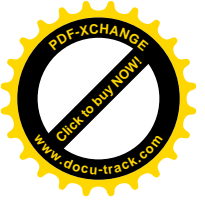


### Recomendamos:

- No instalar calentadores en los baños.
- Apagar estufas, cuando no se usen.
- Revisar las salidas al exterior de calentadores y estufas por un gasista matriculado.
- Verificar que no estén obstruidas por nidos de pájaros, ni que estén tapadas las rejillas de ventilación.
- No usar braseros para calentarse. Es preferible abrigarse con más ropa.

### Los síntomas comunes de intoxicación son:

- Dolor de cabeza
- Mareos
- Pérdida de conocimiento



## Campaña de vacunación contra la influenza

### Vómitos

Ante estos primeros síntomas abrir puertas y ventanas y mantener los ambientes bien ventilados, retirando a las personas que se encuentren en el lugar contaminado. La peligrosidad de la intoxicación por monóxido de carbono, se debe a que es un gas inodoro, incoloro, no irritante y silencioso, que se produce pero la mala combustión del gas natural, la leña, el carbón o la nafta.



Si tienes alguna duda puedes llamar a los servicios de Toxicología, que atienden las 24 hrs.: Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez 4962-666672247 u Hospital de Niños Pedro Elizalde: 4300-2115.

## Campaña de vacunación contra la influenza

El Gobierno del Distrito Federal convocó a la campaña de vacunación contra la influenza para niños de entre seis meses y dos años 11 meses, y para adultos mayores de 50 años, con el fin de proteger a esos sectores durante la época de frío.

El jefe de gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, quien dió inicio a esa campaña en el poblado de Parrés El guarda en la Delegación Tlalpan, precisó que será 250 mil dosis para infantes y 393 mil para mayores de 50 años, las cuales se aplicarán de manera gratuita.

Asimismo el mandatario local anunció la aplicación de la vacuna antineumococo para primera vez en forma gratuita para niños de entre dos meses a un año de edad.

Hay que recordar que esta vacuna se debe aplicar por primera vez a los dos meses, por segunda a los cuatro y la tercera vez al año. En el caso de los adultos mayores de 50 años se deben aplicar refuerzos cada quinquenio.

En total serán aplicadas 86 mil dosis a partir del próximo 26 de noviembre, las cuales representarán para la administración del Distrito Federal un gasto de 40 millones de pesos.

Las vacunas para la influenza están disponibles en todos los centros de salud del gobierno capitalino, mientras que las del neumococo estarán hasta el 26 de noviembre.





## Revolución Mexicana

### Sabías qué... ?

**“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 fue la primera en el mundo en reconocer las garantías sociales y los derechos laborales colectivos”.**

**D**urante 1910 y 1920 México fue escenario de una serie de luchas y revueltas conocidas como revolución mexicana, estas luchas intentaban transformar el sistema político y social creado por Porfirio Díaz.. Está consistió en una serie de revoluciones y conflictos internos protagonizados por distintos jefes políticos y militares que estuvieron sucesivamente al frente del gobierno de la nación.

El comienzo de la Revolución Mexicana tuvo lugar en un ambiente de insatisfacción en todo el país hacia el gobierno de Porfirio Díaz, cada vez se le acusaba más de favorecer al extranjero, ya que Díaz había vendido 50 millones de tierras baldías a inversionistas foráneos: transfirió a Luis Huller la mitad del estado de Baja California; otorgó la explotación de yacimientos de Cananea al coronel Greene, a los Rockefeller la región del hule y a Lord Cowdray la región del oro negro, además de que permaneció más de 30 años en el poder.



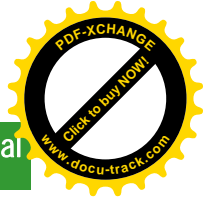
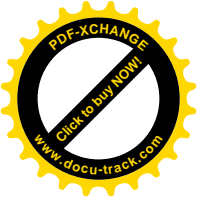
Francisco I. Madero, era un rico terrateniente del norte del país, él propuso una solución

política en la cual Díaz mantendría la presidencia y él desde la vicepresidencia, iniciaría un proceso de reforma. Pero a Díaz no le pareció su propuesta, así que Madero fue postulado candidato a la presidencia para las elecciones de 1910 por el Partido Antirreeleccionista (en contra de Díaz), Díaz hizo detener a Madero logró escapar de la prisión y publicó en San Antonio, Texas su célebre plan de San Luís Potosí, en ese documento Madero reafirmó el fraude electoral, por lo cual, se declaraba Presidente Provisional de la República e incitaba a la población a que se uniera a una sublevación el **20 de noviembre**.



Escasos fueron los levantamientos en la fecha señalada, pero contribuyó a alentar la sublevación posterior en diversos puntos de México. En el norte, en Chihuahua, Pascual Orozco y Francisco (Pancho) Villa, con unas tropas empezaron a asaltar las guarniciones gubernamentales; y en el sur, en Morelos, Emiliano Zapata llevó a cabo una campaña violenta contra los caciques locales.





## Monitoreo Vecinal

**Institución:** Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
**Sitio web analizado:** [www.invi.df.gob.mx](http://www.invi.df.gob.mx)



Movimiento Pro-Vecino, A..C., desarrolla con apoyo financiero y técnico del Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal desarrolla el proyecto **“Monitoreo Vecinal de acceso a la información y del proceso de asignación y evaluación del Programa de Créditos para Vivienda que desarrolla el Instituto de Vivienda del GDF”**

Este proyecto busca monitorear desde una perspectiva vecinal la facilidad que tiene el ciudadano para acceder a la información y del proceso de asignación y evaluación del Programa de Créditos a Vivienda, de tal forma que la ciudadanía tenga la certeza de que los recursos públicos se aplican correctamente en beneficio de quienes realmente lo necesitan.

## Programa de Vivienda en Conjunto

Considerando que la principal actividad que desarrolla el Instituto de Vivienda del Distrito Federal es promover y procurar que la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal tenga acceso a los programas de vivienda de interés social, el Programa de Vivienda en Conjunto se convierte en el punto central a monitorear en esta Institución. La información que a continuación presentamos, está incluida en la sección de transparencia del sitio del INVI.

Este programa desarrolla proyectos de vivienda en conjunto, buscando optimizar el uso del suelo habitacional en delegaciones que cuentan con servicios y equipo urbano disponible. Se aplica en predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional; pueden ser inmuebles baldíos, ya sea con vivienda precaria, en alto riesgo, así como también con vivienda en uso susceptible de ser rehabilitada.

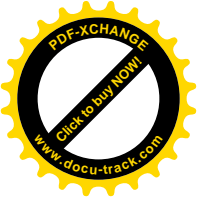
El programa de vivienda en conjunto tiene las siguientes modalidades:

### Vivienda Nueva Terminada

Esta modalidad corresponde a la construcción de vivienda nueva realizada en predios con uso habitacional y con factibilidad de servicios, en un proceso único de edificación que cumpla con las necesidades de áreas construida, seguridad estructura, instalaciones, servicios, áreas privativas y áreas de uso común.

### Adquisición y Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles Catalogados

Esta modalidad corresponde a la adquisición de vivienda por parte de sus ocupantes, siempre que presente buenas condiciones estructurales, o bien, cuando las obras de rehabilitación garanticen que el inmueble tendrá una vida útil y duradera, que contribuya a la conservación del patrimonio histórico o artístico. La característica particular de estos in-



## Monitoreo Vecinal

muebles es el estar catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, o la Dirección de Sitios Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

## Adquisiciones y rehabilitación de Vivienda en Inmuebles No. Catalogados

Esta modalidad consiste en la adquisición de vivienda por parte de sus ocupantes y que requiere de rehabilitación o mejoras mediante obras en su estructura y/o en instalaciones sanitarias, o requiere acciones de mantenimiento con las que se pueda garantizar una vida útil, duradera y segura del inmueble.

## Vivienda Progresiva

Esta modalidad corresponde a la edificación de vivienda individual o plurifamiliar, a través de un proceso de construcción paulatina en desarrollos de horizontal o vertical.

Considera la construcción de vivienda con espacios habitables mínimos, en la que se dé prioridad a elementos estructurales, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, que en su conjunto permitan su consolidación gradual y que brinden seguridad y bienestar a sus ocupantes.

## Adquisición de vivienda

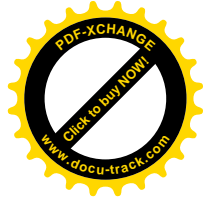
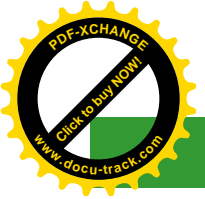
Esta modalidad consiste en adquirir una vivienda de terceros, ya sea nueva o en uso.



### Por lo tanto:

Como hemos comentado en otros boletines, a pesar de que esta información si se encuentra disponible en el sitio, no es muy accesible para los usuarios ya que es necesario acceder a la sección de Transparencia y ahí entre toda la información disponible encontrar el archivo pdf con los programas. Debemos recordar que este programa está orientado a población de bajos recursos económicos por lo que consideramos que el INVI debe buscar una forma más gráfica y sencilla de entender.

Aún con lo anterior, sigue llamando la atención de que ninguno de los documentos en los que se habla del Programa de Vivienda en Conjunto se haga referencia a los montos máximos de financiamiento, factor de actualización del crédito, plazo del crédito, sólo por mencionar algunos factores. Esta información es fundamental para una persona que quiere contraer una deuda para ver si se encuentra en la posibilidad económica de cumplir o no con los pagos mensuales por el crédito antes de iniciar el proceso para adquirirlo.



## La Procuraduría Social te contesta...

### Administración en condominio

#### ¿Qué pasa cuando un administrador incumple?

**Procuraduría Social.** En ediciones pasadas abordamos las facultades y funciones del Administrador según la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, pero ¿qué pasa cuando éste incumple sus funciones?, ¿qué sanciones prevé para esta figura de la organización condominal la citada ley?, cuando es el encargado —por citar sólo algunas de sus principales funciones— de recolectar las cuotas de quienes viven en condominio y representarlos legalmente en su carácter de condóminos.

#### Castigo por malos manejos

De acuerdo con el artículo 87, fracción V, de la Ley Condominal del DF, los administradores o comités de vigilancia que a juicio de la Asamblea o de la Procuraduría Social no hagan un buen manejo o vigilancia de las cuotas de servicios, mantenimiento o extraordinarias; que abusen de su cargo o incumplan sus funciones, estarán sujetos a las sanciones establecidas en la misma ley (las cuales refieren multas que van de 10 a 300 días de salario mínimo según la falta cometida), aumentando un 50 por ciento la sanción correspondiente, independientemente de las faltas que hayan cometido de acuerdo con otras leyes aplicables.

#### Negar documentación y bienes también se castiga

Además de eso, los administradores que no presenten el Libro de Actas para la realización de una Asam-

blea legalmente constituida, se harán acreedores a una sanción de 50 días de salario mínimo.

Cuando un Administrador termine su cargo, deberá entregar a la Administración entrante todos los documentos y bienes relacionados con el condominio en un lapso que no exceda de siete días naturales al día de la designación del Administrador que comienza su encargo; de lo contrario se hace acreedor a una multa que oscila entre 50 y 300 días de salario mínimo. Esta obligación sólo puede posponerse por resolución judicial.

Consulta la página web de la Procuraduría Social: [www.prosoc.df.gob.mx](http://www.prosoc.df.gob.mx).

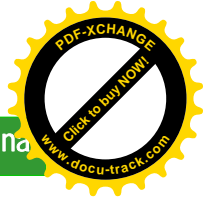
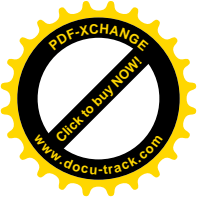


#### Acércate a la PROSOC

**Oficinas Centrales**  
Colima No. 161  
Col. Roma  
Tel. 5209 6681

**Centro de Atención Condominal**  
Zacatecas No. 4  
Col. Roma  
Deleg. Cuauhtémoc  
Tel 5564-6884

**Consulta en la página**  
[www.prosoc.df.gob.mx](http://www.prosoc.df.gob.mx)



Más de la mitad de los problemas que vivimos se dan por la mala convivencia entre vecinos. Pocos saben (o por lo menos así se comportan), donde termina su derecho y donde empieza el de su vecino.

Por otro lado, los problemas que se presentan en las comunidades y que corresponde a las autoridades atender, en muchas ocasiones no se reportan por no saber a quien ni a donde acudir. Resultado: perdemos calidad de vida.

Con este espacio, es nuestra intención brindar orientación a los vecinos sobre los problemas urbanos que se les presenten en su vida en condominio o dentro de su comunidad.

No pretendemos saberlo todo, pero en los casi 10 años de servir a los vecinos hemos aprendido que por pequeña que parezca nuestra aportación, ésta cuenta en la solución de los problemas.



**Oficina Central:**

Milwaukee No. 42  
Col. Ampliación Nápoles, 03810  
Del. Benito Juárez  
México, Distrito Federal  
provecino@hotmail.com  
www.provecino.org.mx  
www.denunciaelectoral.org.mx  
Tels: 5543 0164 / 5543 8761

**Editor del Contacto Vecinal:**  
Teresa Carrillo Rojas

**Colaboradores:**  
C. Guadalupe Barrios Gómez  
Lic. Lilia Rivera

**Comentarios y Sugerencias al correo**  
denuncia.provecino@hotmail.com